

El trabajo por cuenta propia a la luz de la realidad cubana: Sus tendencias y desafíos en el siglo XXI*

Self-Employment in Light of the Cuban Reality: Trends and Challenges in the 21st Century

*Olga Lourdes Vila Pérez***

RESUMEN

El trabajo presentado brinda algunas reflexiones acerca del mundo del trabajo y su comportamiento en la sociedad cubana contemporánea del siglo XXI. Las formas de gestión no estatal desde el año 2011, conforman de conjunto con el sector estatal de economía y otras formas de propiedad un nuevo panorama en lo que a política de empleo, salarios e ingresos concierne. El objetivo del trabajo es reflexionar sobre el trabajo por cuenta propia, como una vía de empleo de nuevo tipo, considerando su comportamiento, tendencias y desafíos. Como resultado se sustenta que este tipo de empleo ha ocupado un espacio fundamental dentro de las formas de gestión y producción y ha contribuido de forma significativa, a la ocupación y obtención de ingresos de buena parte de los ciudadanos cubanos, como parte de las transformaciones que la actualización del modelo de desarrollo económico y social respalda en los últimos años.

Palabras clave: Empleo, movilidad laboral, sector no estatal, trabajo por cuenta propia, tendencias.

Clasificación JEL: I10, I2 y I23.

ABSTRACT

This article offers some reflections on the world of work and its behavior in contemporary, twenty-first century Cuban society. The forms of non-state management in existence since 2011, together with the governmental economic sector and other types of property, produce a new panorama in terms of employment, wages and income policy. The objective of the text is to reflect on self-employment as a new type of employment, considering its behavior, trends and challenges. It is therefore held that this type of employment has occupied a fundamental space within management and production forms and has contributed significantly to occupation and income earning for a large portion of Cuban citizens, as part of the transformations supported by the updating of the economic and social development model in recent years.

Keywords: Employment, labor mobility, non-state sector, self-employment, trends

JEL classification: I10, I2 and I23

* Fecha de recepción: 15/06/2020. Fecha de aceptación: 28/03/2022.

** Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez, Cuba. E-mail: ovila@ucf.edu.cu. ORCID: 0000-0002-1385-9629.

INTRODUCCIÓN

El papel del trabajo y su lugar en la creación de la riqueza colectiva constituye uno de los preceptos básicos para el mantenimiento de la condición humana y de la vida de la sociedad. Es una condición esencial para que el individuo se reproduzca, eleve el nivel de vida personal y de su familia. Mediante el trabajo creador el hombre desarrolla diversas habilidades, destrezas, conocimientos y despliega sus capacidades en función de la producción social. Por ello es importante el estudio de la movilidad laboral.

Cuba establece de forma simultánea la relación entre el crecimiento económico y el desarrollo social; trata de imprimir nuevos cambios en las relaciones de producción con los ajustes necesarios en las relaciones de distribución que coadyuven a una población mejor atendida y propenda a disminuir las expresiones de desigualdad por las que afronta la nación en la actualidad. Desde el año 2011 con la apertura de nuevas formas de propiedad, el panorama que exhibe la nación es bien distinto. La extensión del propio trabajo privado y la aplicación de otras formas de gestión, distintas a las heredadas desde el año 1959, ha traído consigo nuevas expresiones en el mundo del trabajo y, por ende, novedosos cambios en la política laboral y salarial actual.

También considera nuevas tendencias en el empleo a nivel de país y fuera de fronteras, pues no es un secreto que la emigración de cubanos hacia otros países en los últimos lustros asciende a cifras considerables, moviéndose con éstos su preparación profesional, y llevándose consigo el conocimiento, las habilidades, las capacidades y destrezas, entre otros beneficios, que la fuerza de trabajo introduce en el valor agregado de los bienes y servicios demandados.

Como hipótesis de este trabajo de investigación, se parte de que el estudio de las peculiaridades, tendencias y contradicciones del trabajo por cuenta propia como forma organizativa de la propiedad, contribuirá al establecimiento de nuevas pautas para su afianzamiento en el crecimiento económico de la nación.

También como parte de esta hipótesis se sustenta la idea de que el trabajo por cuenta propia llegó para quedarse, por ende, no se visualiza por los autores como una forma complementaria¹ dentro de la diversidad en la propiedad, a partir de la heterogeneidad socioeconómica de la transición socialista, sino que se proyecta como una de las actividades esenciales que contribuye al incremento de bienes y servicios en los últimos años. También provoca inequidades, desigualdades e inconformidades que el Estado cubano deberá asumir y reconfigurar.

¹ En los años 1993 cuando reinicia y se reconoce el trabajo por cuenta propia como parte de las soluciones al desempleo en la etapa de la crisis económica cubana provocada por el derrumbe del campo socialista, la creación de esta forma de gestión era prevista por el Estado de manera complementaria y no como una forma fundamental de producción, sin embargo, en los últimos años, esta actividad ha tenido un peso significativo en el Producto Interno Bruto (PIB) y en el incremento del presupuesto del Estado por el sistema impositivo que se amplía. Además, ha permitido generar nuevas formas de empleo y el incremento de labores que históricamente no se habían manifestado en la sociedad.

Por ello el objetivo que se propone es reflexionar sobre ideas esenciales emanadas del comportamiento de las formas de gestión y, en particular, el trabajo por cuenta propia en Cuba, mediante su comportamiento, tendencias y retos.

I. DESARROLLO

I.1. *Algunas particularidades del trabajo por cuenta propia. Reflexiones y elementos conceptuales básicos*

La actividad privada en Cuba durante la etapa revolucionaria ha tenido varios momentos, a partir de 1959 a pesar de las reformas económicas y sociales llevadas a cabo para la construcción del socialismo siguieron existiendo trabajadores privados, concentrados fundamentalmente en campesinos individuales, transportistas y algunas profesiones como médicos y estomatólogos.

A partir de los años noventa, la política laboral cubana sufre cambios inesperados, la propia crisis económica cubana desarticula los ejes empleo-ingresos-consumo-nivel de vida. Buena parte de los trabajadores quedan en proceso de disponibilidad² laboral. Otro grupo, realiza cambios hacia otras actividades diferentes al nivel cultural y profesional alcanzado. Es así como un médico realiza labores de portero de un hotel, o un maestro se convierte en zapatero o vendedor en un restaurante privado, etcétera.

Con la crisis de los noventa, miles de trabajadores quedaron sin empleo, se llegó a experimentar una cifra de desempleo nunca visto en la historia económica cubana (8,5 por ciento), sobre todo en zonas urbanas. La propia desestructuración del sistema socialista con quien hacía más de 40 décadas sosteníamos intercambios comerciales y de todo tipo, trajo consigo una reducción de capacidades instaladas en un 75 por ciento. Según estimaciones, en el año 1993 “solo se aprovechó entre el 12% de la capacidad industrial instalada y el 15% y la contracción del comercio exterior (en más del 70%)” (Sánchez Egozcue y Triana Córdovi, 2010, p. 84). Por tanto, dio riendas al desempleo y subempleo y donde parte de los trabajadores directos a los procesos productivos, industrias, entre otras actividades, quedaron interrumpidos por la no sostenibilidad de materias primas que provenían del mercado exterior, por el déficit de combustible para echar a andar la economía, que también incidía en la transportación de carga, pasajeros, y mercancías.

² La disponibilidad laboral abarcó fundamentalmente el periodo entre el año 2010 y el 2012, no fue un proceso masivo, pues éste mostraba no solo implicaciones políticas, sino que se traducen en el aspecto social. Se hace indispensable aclarar que hubo trabajadores que fueron reubicados en otros puestos de trabajo. Se le ofertaba a cada uno tres opciones de trabajo. El que no escogiera ninguna quedaba el primer mes sustentado por el 60 por ciento del salario, luego, ya no recibía ninguna protección estatal por lo que debía buscar nuevas opciones de empleo por su cuenta.

Ante estas condiciones onerosas en el decursar cubano, se hace necesario puntualizar por la autora de este manuscrito que, a través de la política laboral y salarial, se aplica un proceso denominado redimensionamiento laboral, que estuvo caracterizado por la disponibilidad de una buena parte de los trabajadores. En este caso, se les ofrecía tres plazas y si no estaba de acuerdo con ninguna, se le otorgaba en el primer mes el 100 por ciento de su salario y después quedaba sin ninguna ubicación laboral. Se le daba la posibilidad de recurrir por gestión propia, a la búsqueda de otros empleos, no obstante, tenían hasta cierto punto una protección estatal, pues la solicitud de nuevos empleos también constituía una ... “responsabilidad en las entidades laborales en la coordinación, con las direcciones de trabajo correspondientes en el territorio, en la gestión de propuestas de ubicación”. (Voghon y Peña, 2015, p. 102).

Lo cierto es que las personas han tenido que ir en busca de estrategias de sobrevivencia, de emplearse en el sector estatal de economía, pero en lugares que les den “resultados”, entiéndase por ello: prebendas, regalos, propinas, sustracción de algún producto para beneficio propio. Sin embargo, otra parte de la población se refugia en el llamado trabajo por cuenta propia, o sea, empleos de pequeños y medianos negocios, donde la persona puede ser el propietario, o bien, se emplea como trabajador contratado.

En este orden, sin proponérselo, Cuba abandona la política del pleno empleo³ que desde el año 1959 había logrado conquistar. Como parte de la solución a la crisis económica cubana (en cuanto a política laboral se refiere), con la implementación del Decreto-Ley 141 del 9 de septiembre de 1993, (Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, 1993) se amplía la actividad por cuenta propia⁴ en Cuba, dentro de las formas de gestión no estatal,⁵ y comienzan a realizarse un conjunto de estudios referentes a la temática por diferentes centros y especialistas.

Estudios relacionados con esta temática son los realizados por los investigadores del Centro de Estudios de Economía Cubana (Pérez y Pons Pérez, 2013), quienes hacen una incursión examinando la evolución del emprendimiento privado y la

³ Esta categoría expresaba que todo ciudadano en edad laboral tenía un empleo seguro. Desde que los estudiantes de enseñanza técnica y profesional terminaban sus estudios, directamente le era otorgado una ubicación laboral. Desde los años setenta del siglo pasado y hasta los primeros años de los noventa, el pleno empleo derivó en las denominadas “plantillas infladas”, en la desmotivación laboral, el subempleo, entre otros elementos, que contribuyeron a la ineficiencia laboral y a la ineficiencia económica general en el país durante esos años.

⁴ Las actividades autorizadas en aquellos momentos fueron 117, ampliadas posteriormente por la resolución no. 3 de 1995. Tras la apertura en los años noventa, la cifra de trabajadores por cuenta propia experimentó un alza de 121 mil en 1994 a 165 mil en el año 2005.

⁵ Se reconoce en Cuba como formas de gestión no estatal el trabajo por cuenta propia y las cooperativas no agropecuarias, así como la actividad de arrendamiento de locales fundamentalmente. Estas formas de gestión están legalizadas en la Constitución de la República de Cuba aprobada en el año 2019. Por tanto, los ciudadanos tienen derechos y deberes para con el Estado; gozan de derechos como la jubilación, maternidad, vacaciones, reclamación por alguna violación en la remuneración recibida, por el trato, y otras; cuestiones estas que, en ocasiones, no se aprovechan, si se toma en cuenta que no siempre los contratados y contratantes utilizan el ejercicio legal.

reforma tributaria, así como el análisis de sus ventajas y limitaciones en esos primeros años de funcionamiento de esta actividad. Por su parte, las investigadoras Echevarría León y Díaz, 2014, de la Universidad de La Habana, realizan estudios sistemáticos sobre la política de empleo en Cuba. Estas investigadoras refieren la inserción laboral y la demanda de la fuerza de trabajo desde una perspectiva nacional y territorial; incursionan en las modificaciones legislativas de la política salarial y las formas de gestión no estatal, entre otras aristas.

Voghon y Peña, 2015 argumentan sus experiencias asociadas a los procesos de disponibilidad laboral y la inserción de trabajadores no estatales en el empleo no estatal. Como parte de este abordaje, la Doctora en Ciencias Núñez Sarmiento, 2015 aporta reflexiones en el mundo del trabajo desde la perspectiva de género, es decir, para “...conocer si las políticas que promueven el trabajo por cuenta propia perjudican los avances en las relaciones de género.” (p. 113).

Los investigadores Vila Pérez, 2012; Mendoza Depestre, 2016 y Santovenia Mendoza, 2018 le imprimen tratamiento a este tema desde la evolución y comportamiento de este empleo en la provincia de Cienfuegos. Estos últimos confirman gustos, preferencias, disponibilidad de recursos, ingresos obtenidos, por estos empleados, entre otros resultados.

En su investigación doctoral, Vila Pérez, 2012 trabaja de manera sistemática las tendencias y contradicciones de la política de empleo de la sociedad cubana. Parte del criterio de que el trabajo por cuenta propia es una forma de empleo que si, primeramente, la apertura se realiza para resolver los problemas de desempleo e incrementar ofertas de bienes y servicios a la población, “en las condiciones actuales hay que romper el mito y reconocer que el trabajo en el sector no estatal llegó para quedarse, y ello forma parte de las peculiaridades de un país en transición socialista” (Vila Pérez y Alarcón Guerra, 2017, p. 39). Perdurará por un tiempo considerable dentro de las formas de propiedad establecidas en el país. Tal es así que ha sido reconocido por nuestro documento magno: la Constitución, y en su artículo 22, incisos b y d sintetiza lo siguiente sobre esta figura económica:

- b) cooperativa: la sustentada en el trabajo colectivo de sus socios propietarios y en el ejercicio efectivo de los principios del cooperativismo.
- d) privada: la que se ejerce sobre determinados medios de producción por personas naturales o jurídicas cubanas o extranjeras; con un papel complementario en la economía. (Constitución de la República de Cuba, 2019, p. 3).

Las cooperativas agropecuarias siempre han existido en el país. Constituyen una forma de gestión donde se unen miembros y medios de producción como la tierra, equipos y maquinarias, tiene como principio la voluntariedad de sus asociados, y donde se obtienen también diversas formas de ingresos, donde los anticipos y la distribución de las utilidades, así como los ingresos de oportunidad, forman

parte de la elevación de las condiciones de vida de estos sujetos económicos. Sin embargo, también se reconocen las cooperativas no agropecuarias referidas a la realización de actividades fundamentales a través del trabajo privado, como la transportación, la construcción, los servicios gastronómicos y de alimentación general, mueblerías, talleres de mantenimiento y arreglo de automóviles y otros vehículos automotores, entre otras.⁶ La autora de este artículo conviene lo siguiente:

El modelo de gestión cooperativa ha logrado en el territorio estimular, potenciar y promover la participación, cooperación e implicación de los asociados, en acciones que permiten la combinación efectiva de los recursos existentes a su disposición, influyendo de forma decisiva en el funcionamiento económico y social del municipio. (Vila *et al.*, 2021, p. 13).

Existen diversas definiciones sobre el trabajo por cuenta propia. También se utiliza como uno de sus sinónimos el autoempleo, entendido este como aquella actividad que ejerce una persona de forma independiente, que depende de sus propios resultados y obtiene de forma directa sus ingresos, sin existir un intermediario.

Según la clasificación internacional de la situación del empleo, conceptualiza al trabajador por cuenta propia como: aquellos trabajadores que, laborando por su cuenta, con uno o más socios, tiene el tipo de empleo definido como independiente, y no contratan a ningún asalariado de manera continua para que trabaje para ellos.

Sin embargo, la Resolución 32 del año 2010 echa esta concepción por tierra y aprueba que pueden emplearse inicialmente hasta cinco trabajadores, sobre todo en cafeterías, restaurantes, etcétera. Años más tarde se flexibiliza este aspecto.⁷ Asumiendo algunas definiciones sobre el trabajo por cuenta propia se apuntan las siguientes:

...son todas aquellas actividades desarrolladas por agentes económicos, fuera de los dos sectores sociales fundamentales de la economía socialista, es decir, el sector estatal y el cooperativo. Esta actividad forma parte del sector privado, aunque solo constituye una parte de éste, dado que en la sociedad cubana opera también el mixto, resultado de asociaciones entre el capital extranjero y estatal nacional, el campesinado individual, usufructuario, el perteneciente a las cooperativas de créditos y servicios (CCS), entre otras figuras privadas. (Núñez Sarmiento, 2015, p. 115).

⁶ En diciembre de 2012 se promulga el paquete legal contentivo de la normativa jurídica que regularía lo relativo a las cooperativas no agropecuarias, integrado por las siguientes normas jurídicas: Decreto-Ley No. 305 "De las cooperativas no agropecuarias (CNA)"; Decreto-Ley No. 306 "Del régimen especial de seguridad social de los socios de las CNA"; Decreto No. 309 "Reglamento de las cooperativas no agropecuarias de primer grado"; Resolución No. 570/12 del Ministro de Economía y Planificación sobre el proceso de licitación, Resolución No. 427/2012 de la Ministra de Finanzas y Precios sobre el régimen tributario.

⁷ Se llega a permitir la contratación de hasta 20 trabajadores legalizados por la ley, el dueño paga una contribución sobre la utilización de esa fuerza de trabajo.

Otros autores definen este tipo de empleo como la actividad laboral que constituye "...una fuente emergente de empleo que complementa la actividad estatal y la oferta de bienes y servicios que no existe en otros tipos de mercados; además constituye una vía de ingreso importante para la familia cubana" (Álvarez González y Máttar, 2004, p. 207). La definición asumida en Cuba según la ley, es la siguiente:

...es aquel que no se encuentra subordinado a la administración de una entidad laboral, sino que asume los riesgos de la actividad que auto practica en la forma que estime conveniente y apropiada, con los elementos y materias primas necesarias para su desempeño. Este trabajador da empleo, por lo que utiliza el trabajo ajeno... (Ecured, 2011, p. 9).

En similitud con el concepto anterior, las especialistas en Derecho, Hodelín Dedín y Libén Villalón, 2013 definen a este trabajador como "... la persona natural con edad laboral que, autorizada por las Direcciones Municipales de Trabajo y previa aprobación de otras organizaciones (...), realiza una actividad económica y a cambio tiene la obligación de pagar el impuesto correspondiente. (p. 58). En síntesis, elementos comunes relacionados en las diferentes definiciones comentadas anteriormente, consideran lo siguiente:

- El trabajo por cuenta propia es una actividad privada, dedicada a la producción de bienes y servicios.
- Se lleva a cabo por individuos aislados o con la participación de familiares, amigos, y/o personas necesitadas de empleo.
- Generalmente se trabaja en pequeña escala, basada en el trabajo manual y el empleo de medios de producción generalmente rudimentarios. Ya hoy estos medios de trabajo están signados por la técnica, la tecnología, la informática, la electrónica, etcétera.
- Obtienen ingresos generalmente superiores a los alcanzados en el sector público o estatal de economía.

Antes de 1990 los trabajadores por cuenta propia tenían entre sus características principales: los estrechos límites que imponía la legislación a las características sociodemográficas y profesionales del grupo; concentración en la esfera de la circulación o recirculación de bienes y servicios con escasa presencia en la esfera de la producción; elevado promedio de edad de sus miembros; nivel de instrucción y calificación más bajo; tendencia al crecimiento no legal de este grupo y fuerte vínculo con la economía sumergida (Núñez, 1998).

Mediante la Resolución No. 32 de 7 de octubre del año 2010 ocurre una verdadera flexibilización del trabajo por cuenta propia debido a que el país está obligado a

tomar una serie de medidas que permitan disminuir el déficit presupuestario reduciendo los gastos del presupuesto sin afectar la eficiencia de los servicios de salud, educación y otros, e incrementar la eficiencia económica en general, además de elevar paulatinamente el poder adquisitivo y el nivel de vida de la población entre otros. “Se estableció un nuevo Reglamento para el ejercicio del trabajo por cuenta propia donde se aprueban 178 actividades a ejercer, el número de personas inscritas [ha] crecido de forma acelerada”. (Pérez Villanueva y Pons Pérez, 2013, p. 104).

Desde los Lineamientos de la política económica y social emanados del VI Congreso del Partido en el país, se puntualiza que el trabajo por cuenta propia se fortifica con el objetivo de ampliar el trabajo en el sector no estatal, como una alternativa más de empleo, en dependencia de las nuevas formas organizativas de la producción y los servicios que se establezcan y, favorecer la incorporación al empleo de las personas en condiciones de trabajar, como forma de contribuir a los fines de la sociedad y a la satisfacción de sus necesidades. (Partido Comunista de Cuba, 2011).

Todos tienen la posibilidad de ejercerla de forma legal y bien reconocida, por lo que se impone el conocimiento de estas regulaciones tributarias que, asociadas a otras, también deben ser de conocimiento de la población, tal es así que, en los Lineamientos ya mencionados, en su acápite No. 63 se muestra de manera explícita. En el VII Congreso de este evento, en el lineamiento 51 se enfatiza la necesidad de fomentar la cultura tributaria y la responsabilidad social de la población y entidades del país en el cumplimiento cabal de las obligaciones tributarias. (Partido Comunista de Cuba, 2016).

I.2. Trabajo por cuenta propia: ¿inherente al capitalismo?

Es cierto que la pequeña producción mercantil se acentúa en el surgimiento del capitalismo como sistema, donde el pequeño productor mercantil, y dueño de sus medios de producción, vende sus mercancías en un mercado y que según sus cualidades: es producida para otros, con valor y valor de uso y, sobre todo, se destina ese producto creado a un acto de compra y venta y por el cual obtiene un ingreso.

Pero este análisis es más profundo, cuando V. I. Lenin estudia las contradicciones que puede generar esto en una sociedad socialista, sobre todo cuando en 1917 triunfa el llamado “poder soviético”, donde dominan otras relaciones económicas. Asimismo, este cientista reflexionaba que:

La economía de Rusia en la época de la dictadura del proletariado representa la lucha que en sus primeros pasos sostiene el trabajo mancomunado al modo comunista —en escala única de un enorme Estado— contra la pequeña producción mercantil, contra el capitalismo que sigue subsistiendo y contra el que revive sobre la base de esta producción. (Lenin, 1961, p. 563).

Este teórico reconocía que a partir de condiciones del régimen anterior el Estado tendría que luchar contra clases no precisamente revolucionarias en aquellos momentos, pero también surgirían nuevas clases y nuevas relaciones de propiedad. Reconocía, entonces, el capitalismo de Estado, la pequeña propiedad mercantil, la propiedad campesina y la mixta, al menos, en una primera etapa.

Más tarde, apuntaba en relación a la clase campesina como una de las clases fundamentales al triunfar el poder soviético: "...el proletariado debe distinguir, diferenciar a los campesinos trabajadores de los campesinos propietarios, al campesino trabajador del campesino mercader, al campesino laborioso del campesino especulador" (Lenin, 1961, p. 569). Aquí se manifiesta una contradicción que de una manera muy sabia Lenin observaba, en este caso trabajo por cuenta propia como trabajo privado, vende para comprar y sostener sus condiciones de vida. Esa condición de trabajador lo acerca al socialismo, sin embargo, cuando reflexionaba en distinguir al trabajador del mercader y del especulador, reconocía en ello la obtención de ingreso más allá del resultado de su trabajo directo, lleva implícito un incremento del dinero y, por ende, del capital.

Para el caso cubano, las fuentes de ingresos de los pequeños propietarios que no explotan trabajo asalariado, tienen un doble carácter, por una parte, en condición de propietarios individuales de los medios de producción y su fuerza de trabajo, por lo que asume la misma figura económica. En el caso de aquellos que sí utilizan fuerza de trabajo asalariada, su participación se rige por el derecho de la propiedad (puede ser usufructuario gratuito o tenencia legal de la tierra). Su fuente de ingresos —además de la fertilidad natural o artificial, el tipo de cultivo, por el trabajo y su inversión, entre otras— les retribuye también a otras personas ingresos por concepto de salario, por lo tanto, son producto de una transacción mercantil (uso de la fuerza de trabajo).

Para nadie es un secreto que estos elementos subyacen y permanecen en la realidad cubana. El uso y explotación del trabajo ajeno les permite a estos sujetos económicos la obtención de ganancias (plusvalía) más allá del trabajo concluido y remunerado. Sobre todo, prolifera con mayor énfasis en los propietarios de tierras y en negocios como los restaurantes y cafeterías, entre otras actividades lucrativas. Buena parte de éstos se encuentran ilegales, pues no siempre se declaran y aparecen contratados todos los trabajadores. De igual forma, un efecto contraproducente es que se le paga por debajo del valor del trabajo aportado. Aun cuando existen leyes, resoluciones, normativas, multas, entre otros mecanismos que reordenan esta actividad, las indisciplinas e ilegalidades aún constituyen una asignatura pendiente.

Al respecto, investigadores como García Báez (2021) también enfatiza este aspecto al estudiar las contradicciones de la propiedad en la transición socialista. Este investigador precisaba:

... sobre la propiedad privada hay una subdivisión real no reconocida, conformada por los trabajadores por cuenta propia que no contratan trabajo

ajeno (propiedad privada individual) y los que explotan fuerza de trabajo asalariada, constituidos, entre otros, por campesinos medios, miembros o no de las cooperativas de créditos y servicios; comerciantes-intermediarios; arrendatarios de viviendas; propietarios de restaurantes, de mueblerías; talleres productores de calzados, de servicios de diversa índole; arrendadores de autos de alquiler, etc. Son relaciones burguesas tardías y controladas, las cuales resurgen después de 45 años concentradas —en lo económico— solo en el sector campesino y los transportistas. (p. 6).

Lo anterior advierte la concentración de la propiedad en unos, y la necesidad de trabajo e ingresos en otros, lo que provoca otros desequilibrios que van desde la división en ricos y pobres, en la aparición de la clase burguesa, pequeña burguesa y asalariada y, como consecuencia objetiva, se extiende la brecha de ingresos entre los grupos sociales. También aparece y se refuerza un elitismo social y laboral que rompe con los cánones de la equidad y justicia social como principios sustantivos de una sociedad proclamada socialista. En ello, también el Estado tendrá que tomar las riendas. Los autores sostienen la idea de que la política tributaria actual y su sistema impositivo no responde a los resultados alcanzados. Esto, más allá de un impacto económico y social, conlleva a un fenómeno ideológico que se expande y es muy difícil solucionar.

Como parte de esta contradicción dual que se manifiesta con relación entre el propietario de un negocio y el asalariado, hay que plantear que, en Cuba, estos sujetos económicos (los primeros) no renuncian a los beneficios de los servicios sociales básicos, subsidios, prestaciones y otras transferencias estatales y participan de las políticas sociales como todos los demás miembros de la sociedad; sin embargo, el resultado de su trabajo y la administración de sus recursos los pone en función de sus intereses.

No obstante, a ello, Lenin afirmaba la necesidad de la pequeña producción mercantil y tampoco descartaba la existencia del campesino independiente; solo advertía su compromiso con el nuevo Estado y hacía énfasis en las diferentes posiciones que éste asumía respecto a las relaciones de propiedad. (Vila y Alarcón, 2017, p. 22).

I.3. Tendencias y movilidad en el caso cubano. El papel del trabajo y sus retos en el siglo XXI

En el abordaje de este asunto, se considera importante prestar atención a la movilidad social que en política de empleo se manifiesta. En Cuba, la política del empleo se deriva en doble función. En su función económica posibilita la vinculación de la fuerza de trabajo con los medios de producción en la creación de riqueza, la reproducción de las condiciones materiales del proceso de producción, y de ella misma. Desde una óptica social, el empleo es una condición necesaria para el despliegue

continuado de las capacidades humanas. Es una vía de obtención de ingresos monetarios para mejorar las condiciones de vida de las familias. Es reconocido como un vehículo de inserción y movilidad social. Según investigaciones realizadas, se ha constatado la existencia de una movilidad laboral en tres sentidos esencialmente, lo que hace más complejo el análisis de este fenómeno.

Primero: La existencia del empleo selectivo, pues hay que reconocer que en Cuba hay desocupación y no altos niveles de desempleo, como se manifiestan en América Latina y en otras regiones del mundo. En este sentido se aclara que hay plazas vacantes (estatales) que no son nada despreciables (licenciados en economía, agrónomos, arquitectos, plazas relacionadas con la seguridad y protección de las entidades, etcétera), pero no constituyen atractivos para determinadas personas, pues un grupo de ellas prefieren escoger trabajos donde obtengan prebendas u otros tipos de beneficios, independientemente al aporte laboral.

Segundo: La emigración se ha colocado como uno de los factores demográficos que ha incidido de manera significativa en la estabilidad en el empleo durante los últimos lustros. La emigración interna de un territorio hacia otro, sobre todo hacia el centro y occidente del país, a partir del mejoramiento económico de las familias, es una de las causas que promueve este factor. Por otra parte, la emigración hacia el exterior hace que se pierdan capacidades formadas por el Estado cubano —dígase especialistas de actividades fundamentales como médicos, ingenieros, licenciados, en muchos casos con estudios postgraduados como maestrías y doctorados— que también inciden en que disminuya la población económicamente activa en la nación, y traen desequilibrios micro, meso y macroeconómicos, pues su reemplazo no es visible en corto periodo de tiempo.

Tercero: Empleos creados esencialmente en el sector no estatal con la apertura del trabajo privado, (con mayor extensión en el año 2011, posteriormente en el 2014, y en el periodo 2016-17) con nuevos tipos de trabajos y nuevas regulaciones al respecto llegaron a experimentar en el 2018 más de 200 nuevas actividades. Ello también trajo como colofón la utilización en mayor medida del pluriempleo como parte de las estrategias de las familias en busca de ingresos superiores. Como consecuencia, provocó un desplazamiento de trabajadores del sector pivote de la economía cubana, (sector estatal) hacia el trabajo privado.

Un breve recuento de estos años, desde el 2012 hasta la actualidad (2019) permite afirmar que hoy hay más de 595,559 personas ocupadas en el sector no estatal de economía, de ellas, el 13 por ciento de la población económicamente activa pertenece a este sector, donde el 32 por ciento son jóvenes y el 35 por ciento mujeres, solo el 10 por ciento alcanza la cifra de los jubilados incorporados a las filas del trabajo.⁸

⁸ Estas cifras son expuestas por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social en el año 2019. También en la Mesa Redonda, programa televisivo en el país, refiere estos datos en el mes de marzo del año 2019, al ser invitada la Titular de este Ministerio. Este programa sale en vivo y en directo en Cuba y a nivel internacional.

Se adiciona que el crecimiento en valores de los bienes y servicios es del 3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), cuestión ésta que dignifica este tipo de empleo. Contribuye mediante el impuesto en forma de contribución territorial a la concentración de recursos económicos en función del desarrollo local, y a la protección de segmentos poblacionales enclavados en las localidades donde actúan.

Ello le ofrece la oportunidad al Estado de descargarse de actividades complementarias, y dedicarse a la consecución de objetivos estratégicos que son indispensables para el crecimiento y desarrollo de la nación en los años presentes y venideros.

Como otra expresión de la movilidad ha ocurrido un desplazamiento de los trabajadores hacia el sector emergente y mixto,⁹ para recurrir a formas especiales de remuneración al trabajo en actividades generadoras de divisas, que sirva de complemento al sistema salarial y otorgar las facilidades de realizar las compras en tiendas, ya sea en moneda nacional o en divisas. El trasiego de personas de unas ramas a otras, en busca de mejores condiciones laborales y de retribución, provoca una fluctuación e inestabilidad en la macroeconomía, al abandonarse ciertos empleos indispensables en el funcionamiento del propio organismo social.

En el caso del sector campesino, ocurre una redistribución de los efectivos de la población económicamente activa (PEA), agrícola, rural y urbana, al existir retorno o incorporación de obreros, campesinos, y de otras ocupaciones hacia el campo en busca de mejores estrategias de vida. Ello comprende no solo una movilidad interna en el campesinado, también se manifiesta un alto grado de heterogeneidad y de estratificación social. De la misma forma, el fenómeno de arrendamiento y aparcería ha tenido gran influencia en la evolución de esta forma de organización.

La movilidad social hacia el campesinado se ha estimulado por la incapacidad de respuesta del sector estatal ante los niveles salariales. Incide también la contracción del empleo estatal urbano ocasionado por las pocas inversiones realizadas en este periodo, y el bajo acceso a ingresos monetarios en divisas, sobre todo, a los usufructuarios en cultivos como el tabaco, el cacao y el café.

Además, el mercado informal ha sido una oportunidad que ha servido de palanca para movilizar elevados ingresos en un sector que se ha enriquecido, y que se distingue por explotar mano de obra asalariada; de igual forma la expansión de las remesas, como otra forma de ingresos, ofrece financiamiento para esparcir más los negocios y actividades del trabajador no estatal y de los dueños, al constituir estas fuentes de recursos. El incremento constante de sus ganancias le proporciona un sistema de vida superior a la media nacional.

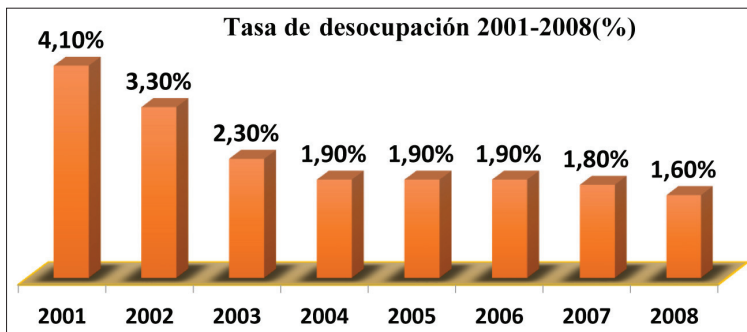
Desde los años noventa la estructura de los ocupados varía, no solo producto de los cambios estructurales en las relaciones de propiedad, sino como resultado de la

⁹ Esos estudios han sido abordados por diversos investigadores. Viviana Togores, 2011; Espina Prieto, 2011; Dayma Echevarría e Ileana Díaz, 2014, 2015 y 2017; Sara Romano y Dayma Echevarría, 2015; Ricardo Torres, 2015; Pérez Villanueva 2013, 2015, 2019, Vila 2017, 2018, entre otros.

política del empleo trazada en el país y la proyección de los mismos, donde el sector de los servicios se coloca como una fuente fundamental para la generación de divisas, Como ejemplo: el sector del turismo, que se convierte en la locomotora de la economía cubana, arrastrando junto con él otras actividades también de esta esfera.

No obstante, a nivel de la economía se han incrementado las plazas vacantes en diferentes empleos en ramas y sectores de la economía nacional. El gráfico muestra la tasa de desocupación en el periodo 2000-2008. Ello demuestra la disminución de personas desocupadas a nivel macroeconómico, sin embargo, no es del todo alentador, empleos de significación para la economía como los del sector de la agricultura, el de la construcción, puestos ofrecidos para los cuerpos de vigilancia y protección de las entidades, auxiliares de limpieza, la esfera de comunales (barrido de calles, plazas, enterramientos), así como los empleos relacionados con los especialistas en áreas económicas y financieras, no son considerados atractivos y, sí son significativos para la economía nacional. Es verdad que los salarios en estas actividades son relativamente bajos con relación a la media social, los cuales no incentivaban el esfuerzo y el aporte laboral.

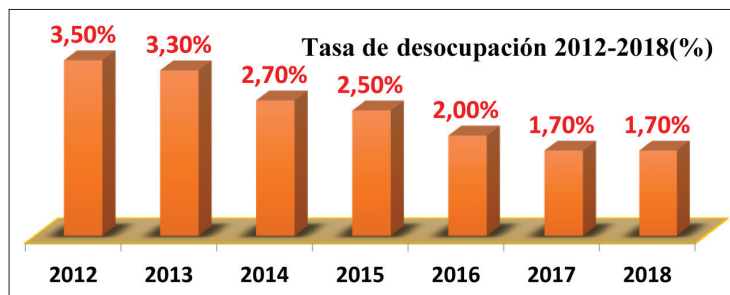
Gráfica 1. Tasa de desocupación (%).



Fuente: Elaboración propia de los autores a partir del Anuario Estadístico 2008. Panorama Económico-social de Cuba, Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) 2009.

Más tarde, en el año 2017 se presentaba una ocupación de 4'482,700 trabajadores y se registra una tasa de desocupación del 1,7 por ciento, similar a la exhibida en el periodo 2001-2008, según información brindada por la titular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el país. No obstante, en el 2018, la tasa de desocupación creció en 1,112 personas con relación a 2017 y 76,400 ciudadanos se encontraban sin vínculo laboral. A continuación, se muestra la tasa de desocupación en el periodo 2012-2018.

Gráfica 2. Tasa de desocupación (%).



Fuente: Elaboración propia de los autores a partir del Anuario Estadístico, 2018, edición 2019. Panorama Económico-social de Cuba, Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI).

En este periodo también se observa una disminución de las personas desocupadas en la economía nacional, pero el panorama se torna distinto. Se mantiene la tendencia que grupos poblacionales, sobre todo jóvenes, toman como preferencia y vía de empleo el sector no estatal. Ya para el año 2019 nuevos incrementos salariales se dan en el sector de la salud y la educación, en los jubilados y pensionados y en organismos de la administración central del Estado (OACE), dígame ministerios, grupos empresariales, organizaciones superiores de dirección y determinados cargos del sistema empresarial, fomentando con ello la asunción de cargos de dirección de gran envergadura.

Durante este año se anunció por el presidente de Cuba Miguel Díaz-Canel Bermúdez, los incrementos salariales para sectores económicos decisivos, y en el sector presupuestado se incluyen las organizaciones políticas y de masas. El salario mínimo se incrementa en 400.00 pesos y el salario medio mensual por trabajador se eleva a 1,067, lo cual benefició a más de 470 mil 736 trabajadores.

En el año 2020 se realiza la Reforma General de Salarios, en la que el mandatario reafirmó la necesidad de incrementar los niveles de producción y productividad, el alcance de la eficiencia económica y la estimulación a las exportaciones como componente impulsor para la obtención de ingresos.

Se considera, además, que el país deberá dirigir sus acciones a estimular aquellas actividades que permitan solucionar los problemas sociales de mayor densidad (como es el caso de la alimentación); por lo que el logro de la soberanía alimentaria se torna imprescindible en ello. Como expresara el ministro de Economía y Planificación cubano, “las prioridades están en función de los sectores estratégicos aprobados en la primera etapa del Plan Nacional de Desarrollo hasta el 2030”. (Barbosa *et al.*, 2019, p. 4)

Se trata de continuar actuando sobre la política salarial y laboral de manera dinámica, de acercar aún más los resultados al esfuerzo y al aporte de cada cual.

Estamos en el momento de que la medida de trabajo y el ingreso recibido tengan una mayor correspondencia y el consumo recupere su valor en los hogares cubanos a partir del incremento del poder adquisitivo. Algunas de las tendencias actuales que se presentan en la política del empleo en la nación, y de la actividad del trabajo por cuenta propia se relacionan a continuación:

Primero: existen personas en las que el trabajo no constituye un incentivo debido a que su sistema de vida está vinculado a otros ingresos, como resultado no se incorporan a laborar (remesas, regalías, herencias, ayuda familiar, etcétera);

Segundo: el problema de la emigración de jóvenes calificados hacia otros países hace disminuir la población económicamente activa. La emigración externa de la fuerza laboral,¹⁰ y sobre todo joven, incide decisivamente en la disminución de personas con capacidad para trabajar, aptas física y mentalmente que, a mediano plazo, deviene en resultados desfavorables a la economía nacional. Esta fuerza de trabajo que emigra, generalmente posee niveles de calificación de enseñanza media y educación superior, "...cuestión ésta que impacta de forma más directa en los cambios tecnológicos, la innovación, la creatividad y, por tanto, en lograr mayores niveles de productividad". (Rosalez Vázquez *et al.*, 2017, p. 147).

Tercero: la pertinencia del subempleo en algunas ramas o sectores de la economía. Ha estado condicionado por la reducción de un número de inversiones en el país, y ha devenido en que no exista correspondencia entre las capacidades instaladas, las potenciales y disponibles, lo cual ha conllevado a la subutilización de la fuerza de trabajo, o más bien, en una descalificación de la misma.

Se considera que en el periodo 2000-2018, esencialmente, ha existido la tendencia al empleo selectivo, con alta incidencia en la búsqueda de profesiones u oficios que, en lo fundamental, contengan remuneraciones altas y algún componente en divisas.

Según pesquisas realizadas por el Ministerio del Trabajo en las diferentes provincias, existe un sinnúmero de plazas por ocupar. No se debe descartar que los niveles de desocupación existentes hayan subestimado el control estatal, "...la población que no trabaja por su propio deseo, todavía sigue siendo numerosa en términos globales y no se siente atraída por la oferta de empleos existentes en actividades priorizadas". (Vila Pérez, 2012, p. 42). De los ciudadanos que en el año 2018 se encontraban sin vínculo laboral, el 18 por ciento alega que no tiene interés en trabajar.

En cuanto al trabajo por cuenta propia, para acceder al mismo —tendencialmente— se muestra un sesgo entre grupos de edades y sexo. Los jóvenes incremen-

¹⁰ Mediado en parte también por la emigración, según cifras del MTSS como proyección expresó que, en el 2021, el número de personas que se incorporarán al trabajo será menor al total de los que salen de servicio; con vistas al 2030, la población en edad laboral, actualmente es de 7,1 millones y se reducirá a 6,3 millones.

tan su incorporación al sector no estatal (32 por ciento en el año 2019, según fuente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), mientras los trabajadores de edades más avanzadas y más cercanas a la jubilación permanecen en el sector público. “En el caso de las mujeres están menos representadas que los hombres en el sector no estatal”. (Muñiz, 2016, p. 89). Las mujeres prefieren mantenerse ocupadas en el sector estatal pues conciben a éste con una mayor garantía y estabilidad; sobre todo, opinan así, el sesgo de población femenina que se encuentra próximo a la edad de jubilación.

Igualmente, como parte de las tendencias actuales en Cuba con relación al sector no estatal de economía, se profundizan las desigualdades territoriales en el acceso al empleo. Eso está signado porque se ha difundido de manera más acelerada en las zonas urbanas, sin embargo, tiene escaso alcance en las rurales.

Como un elemento imprescindible que atenta contra la equidad resultante y la justicia social, se ha dado un fenómeno de estratificación social con un alto nivel de profundización, (nunca visto en la sociedad cubana desde el triunfo de la revolución), afectando la escala de valores anteriormente concebida, es decir, en cuarenta décadas anteriores. Hoy hay que reconocer que existen hacia lo interno, diversas divisiones en las capas y sectores de la sociedad. La aparición de nuevos ricos es una expresión de lo que está sucediendo. Entre los “nuevos ricos” en Cuba figuran emprendedores y trabajadores por cuenta propia que alcanzan ingresos de hasta de 20,000 CUC mensuales (Vila Pérez y Alarcón Guerra, 2017).

1.4. Desafíos actuales de las formas de gestión no estatal y del trabajo por cuenta propia

En Cuba el funcionamiento y desarrollo de las formas de gestión no estatal aún es una asignatura pendiente. Muchos logros se han obtenido durante el periodo 2010-2020. Esta forma de empleo experimenta hoy más de 600,000 puestos de trabajo, casi medio millón de cubanos. De igual forma, las personas pueden acceder a productos y servicios que no siempre se encuentran en los mercados estatales.

Además, la contribución que realiza a través de impuestos por conceptos como: arrendamiento de espacio; impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo; impuesto sobre los ingresos personales, así como la declaración jurada, entre otros, tributa a incrementar el presupuesto territorial y nacional para cubrir otras demandas de la población. No obstante, aún se manifiestan limitaciones por lo que en esta nueva etapa plantea desafíos importantes.

Se hace imprescindible continuar con los incrementos salariales esperados en el sector estatal, pues se conoce que existe una competencia desleal, por el nivel de

ingresos alcanzados en el sector no estatal, que supera 3.5 veces y más, con relación al anterior. La elevación de la remuneración constituye una de las causas por las que las personas deciden transitar hacia el empleo privado en Cuba.

Por tanto, el desafío primeramente está en frenar el trasiego de trabajadores de ramas productivas hacia ramas improductivas o de menor productividad y eficiencia. Para crecer y desarrollarnos se hace imprescindible que se revierta la pirámide laboral, y también, que buena parte de la fuerza laboral se emplee en los sectores primario y secundario, como componentes de la estructura del PIB.¹¹ Se conoce que en Cuba más de dos millones de trabajadores se encuentran laborando en el sector presupuestario y en el sector de los servicios, también se reconoce que, dentro de éste, la salud pública y la educación le han dado frutos al país a escala internacional, y ha incidido en la innovación, desarrollo, tecnología y ciencia como parte del valor agregado bruto a la riqueza producida por la sociedad.

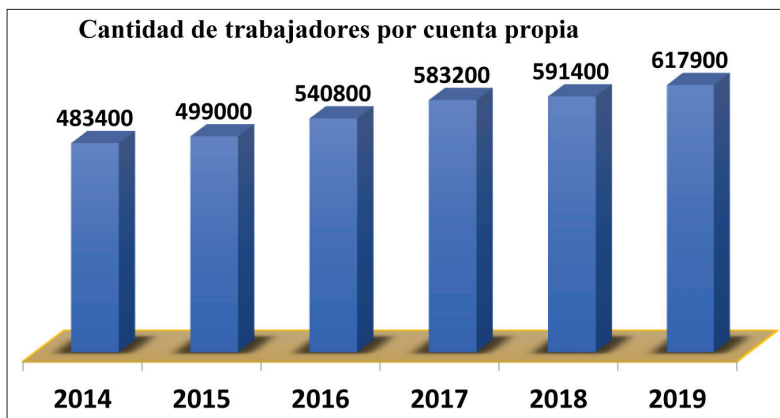
Otro argumento al respecto es que, en el plano sectorial de la economía cubana, hasta el momento los servicios constituyen el ámbito predominante en la operación de las actividades no estatales. Por tanto, esta tendencia permite reafirmar el razonamiento que en esta nueva etapa se deberá potenciar más aquellos sectores económicos que produzcan bienes destinados para abastecer el mercado interno y para la exportación.

El 13 por ciento de la población económicamente activa pertenece hoy al sector no estatal en Cuba, de ella el 32 por ciento son jóvenes. Se plantea como parte de la política económica que las formas de gestión no estatal (trabajo por cuenta propia y cooperativas no agropecuarias) constituyen fuentes complementarias del desarrollo. Existen estadísticas que han confirmado que la fuerza laboral en este sector se ha llegado a colocar en un 24 por ciento del total de trabajadores del país (cifra nada despreciable), por lo que pudiera ser predecible que este tipo de empleo se convierta en preponderante en el decursar de los años; "...eso es una posibilidad por la que hay que apostar, aunque el Estado sea quién lleve las riendas de los sectores estratégicos u otros que considere la dirección del país." (Vila Pérez y Alarcón Guerra, 2017, p. 37).

El gráfico 3 tipifica el crecimiento sostenido de los ocupados en el sector no estatal. La apertura de más de 270 nuevos tipos de actividades en los últimos años y respaldadas jurídicamente, ha constituido uno de los factores que ha influido en estos crecimientos.

¹¹ El sector primario en el PIB concibe agricultura, la caza, silvicultura, minería y canteras; el sector secundario está compuesto por: industria manufacturera, construcción, electricidad, gas, agua; el sector terciario lo comprende la esfera de los servicios, ya sea del comercio, servicios financieros, de transporte, sociales y personales, de almacenes, comunales y de otro tipo.

Gráfica 3. *Trabajadores por cuenta propia (sector no estatal).*
Expresado en miles de trabajadores.



Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico, 2018, edición 2019. Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI).

Por otra parte, es indispensable aclarar que la implementación de la Tarea Reordenamiento Monetario que abarca, entre otros procesos, el fin de la dualidad monetaria y cambiaria, no ha tenido resultados alentadores para las familias cubanas, de manera que los incrementos salariales experimentados con la Reforma General de Salarios efectuada, no concuerdan con el nivel de vida de la población en las condiciones actuales, que se deteriora aún más con relación a los años anteriores a este proceso de reordenamiento.

Hay que decir que el nivel de precios exorbitantes, la escasez de productos y servicios en la red de comercio minorista y en las tiendas a las que acceden buena parte de los cubanos, disminuye de manera considerable el poder adquisitivo. Se rompe nuevamente la relación trabajo-ingresos-consumo, cuestión que provoca destímulo laboral. Un nuevo entramado de contradicciones se avizora en la economía cubana y nuevos mecanismos de control y de estimulación tendrán que ponerse “a pie de fuerza” por parte del Estado si se quiere incrementar los niveles productivos y garantizar las condiciones básicas de la población. La extensión de nueva red de tiendas que operan en divisas, no forma parte de los niveles de ingresos de las mayores y constituye una limitación para el acceso a bienes indispensables.

En este orden, uno de los desafíos considerados de mayor alcance es lograr bajar precios con el consecuente respaldo de los incrementos productivos y los encadenamientos del sector estatal con el no estatal, y viceversa, aún faltan interrelaciones entre diferentes sectores económicos para este alcance y, en ocasiones, la toma de decisiones para la solución de un problema es limitada, depende de aprobaciones nacionales, territoriales, etcétera. Además, aún la ausencia de recursos y

la falta de preparación de los nuevos agentes económicos para realizar esta actividad, también ejercen influencia decisiva en que los resultados obtenidos no sean halagüeños.

Otro aspecto que merece la pena identificar y resolver es el relacionado con los estereotipos en este tipo de empleo. Se han comenzado a desencadenar rezagos del pasado, sobre todo en materia de género, como la discriminación racial, la apariencia física, el ser joven, no tener hijos y, en otros casos, que los hijos no sean de edades tempranas, entre otros elementos. Esto desata antivalores que habían sido eliminados desde la década de los ochenta, por lo que en materia de equidad e inclusión se abre un nuevo camino por recorrer.

En el actual contexto económico y social cubano, el trabajo por cuenta propia puede ejercer un efecto dinamizador, en particular en el ámbito local y contribuir, en mayor medida, a la solución de algunos de los problemas más acuciantes que la implementación del nuevo modelo económico y social está llamada a resolver; la solución de los problemas no solo debe transitar de lo nacional a lo sectorial, sino también potenciar el desarrollo local. Este es otro de los desafíos de mayor complejidad a alcanzar.

En todo este proceso el control estatal deberá reforzar sus mecanismos para el ejercicio de esta actividad, pues se conoce que existe la evasión de impuestos al fisco, y la no garantía de un mercado estatal o comercio al por mayor, en el abastecimiento de materias primas, propicia la sustracción y el desvío de productos en las instituciones estatales. Se requiere entonces crear las condiciones adecuadas para el ejercicio del trabajo.

Por último, se hace indispensable realizar procesos de formación de capacidades a personas naturales que no solo abarque a estos actores económicos, sino a todos los que deberán interrelacionarse con estos trabajadores (gobierno, empresarios, Estado, actividad bancaria, población), sobre todo para aquellos que emprenden nuevos negocios y necesitan conocer de finanzas; de contabilidad; comunicación interpersonal, marketing; créditos; ética, etiqueta y presentación, entre otros saberes, para continuar haciendo de este tipo de empleo, además de necesario, un componente atractivo dentro de las formas de propiedad.

REFLEXIONES FINALES

En Cuba la apertura a las nuevas formas de gestión y propiedad cobran protagonismo en la economía, tanto en la generación de empleo como en las fuentes de ingreso y consumo de la población. Por ello el trasiego hacia ramas y sectores como parte de la movilidad laboral, como tendencia, se observa mayormente del desplazamiento de trabajadores del sector estatal hacia el sector no estatal.

Las formas de gestión no estatal y, en particular, el trabajo por cuenta propia, forman parte del entramado de la economía nacional, las nuevas medidas que ha ido tomando el país afianzarán la interrelación y complementación del sector estatal y no estatal. Ambos configuran la actual política de empleo, salarios e ingresos. Estas formas de empleo conforman la heterogeneidad socioeconómica, que conllevan a nuevos canales de distribución y redistribución del producto social creado y de los resultados en el trabajo, en aras de favorecer el bienestar de toda la población.

Un grupo de tendencias avizoran la necesidad de buscar soluciones novedosas, dentro de ellas el establecimiento de mecanismos que incentiven que el salario constituya uno de los ingresos esenciales (no el único, al convivir con otros tipos de ingresos legales y no legales) de las familias; el restablecimiento de la producción de bienes y servicios; el incremento de la producción nacional y, sobre todo, la recomposición de los niveles de ocupación que habían sido deteriorados desde la crisis económica cubana de los noventa en el siglo pasado.

Se imponen nuevos desafíos en las relaciones laborales y en el mundo del trabajo en esta etapa, donde Cuba actualiza su modelo de desarrollo. La adquisición de nuevas experiencias en la apertura de negocios, la eliminación de trabas burocráticas, la elaboración de normas jurídicas como respaldo de las nuevas transformaciones y el encadenamiento productivo con la inversión extranjera, forman parte de las expectativas a alcanzar. Además, la interrelación de todas las formas de gestión no estatal con el sector principal de nuestra economía es una tarea que requiere de tiempo, esfuerzo y no se logra de una vez.

Resulta imprescindible destacar que el trabajo por cuenta propia en la nación cubana —como tendencia— continuará extendiéndose, en eso no hay dudas. Las limitaciones que hoy enfrenta Cuba, sobre todo en las finanzas internas y externas, obliga a replantear su estrategia. Y si en algún momento esta forma de empleo se percibía para un momento histórico decisivo de contracción económica (1993), hoy se visualiza como una de las vías que ha permitido la generación de ingresos y que pudieran ser utilizados en la creación o ampliación de inversiones, pues son estas últimas las que permiten la apertura de nuevos empleos.

El escenario ha cambiado y la pequeña propiedad pudiera engendrar relaciones económicas capitalistas, pero la propia economía multisectorial y en la etapa de transición obligan a convivir con éstas, por ello no puede existir temor, escepticismo y mucho menos la negación, hay que cambiar paradigmas. Vladimir Ilich Lenin lo había previsto en su teoría económica en este periodo. La acción del Estado en proponer fórmulas de equidad y beneficio para los pobladores pudiera atenuar (aunque no elimina) relaciones de explotación de algunos dueños de negocios que conforman el trabajo privado.

El sector no estatal y su crecimiento, así como el volumen que va ocupando en la economía nacional, tanto en aporte de mercancías como de fuerza laboral, pudiera predecirse que quizás se convierta en preponderante durante los años venideros, eso es una posibilidad por la que hay que apostar y esperar.

El abordaje de este tema es sumamente complejo, abarcador e integral. La presencia de las formas de gestión no estatal en la economía cubana y, dentro de ellas, el fomento del trabajo por cuenta propia es una necesidad impostergable y han constituido una opción de empleo para buena parte de los ciudadanos. Los nuevos tiempos demandan novedosas respuestas que deberán incentivar a la ampliación de un sinnúmero de actividades que respondan a nuevos y diversos encadenamientos productivos con otras ramas y sectores, incluso con el sector externo en respuesta a las exportaciones tan necesarias para el país y, a ganar en prosperidad no solo a nivel macro económico, sino también en la familia cubana, que ha sufrido impactos de manera significativa en las últimas décadas, promoviendo un deterioro de las condiciones básicas de vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez González, Elena y Máttar, Jorge (2004), “La política de empleo en el nuevo contexto cubano de desarrollo”, en Álvarez González, Elena y Máttar, Jorge (eds.), *Política social y reformas estructurales: Cuba a principios del siglo XXI*, México: Cepal/Inie/pnud, México, p. 207, disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/25672-politica-social-reformas-estructurales>.
- Barbosa, Nuria; Martínez, Yisel; Bustamante, Vivian; Castro, Yudy y Silva, Yenia (2019), “A los imperialistas les tenemos un mala noticia que dar...”, *Granma*, 03 07, pp. (3-5), p. 4, disponible en: <https://www.granma.cu/cuba/2019-07-03/a-los-imperialistas-les-tenemos-una-mala-n>.
- Constitución de la República de Cuba, (2019), *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, disponible en <http://www.cudebate-cu.cdn.ampproject.org/v/cubadebate>, (último acceso: 11-06-2020)].
- Echevarría León, Dayma y Díaz, Iliana, (2014), “Empleo y territorio: Desafíos para la equidad en Cuba”, en Torres Pérez, Ricardo y Pérez Villanueva, Omar Everleny (ed.), *Miradas a la Economía Cubana. Desde una perspectiva territorial*, La Habana, Caminos, pp. 83-96.
- Ecured (2011), *El trabajo por cuenta propia. Definición*, disponible en: <https://www.ecured.cu>.
- García Báez, Román (2021), “La contradicción fundamental de la transición socialista: ¿económica o ideológica?”, *Economía y Desarrollo*, 165 (1), pp. 1-15, <http://www.econdesarrollo.uh.cu/index.php/RED/article/view/803/602>.

- Hodelín Dedín, Marleovys y Libén Villalón, Daylenis (2013), “El trabajador por cuenta propia como empresario mercantil individual en Cuba. Retos y tendencias actuales”, *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, pp. 1-14, p. 7, disponible en: <https://www.eumet.net>caribe>.
- Lenin, Vladimir Ilych (1961), “La economía y la política en la época de la dictadura del proletariado”, en Vladimir Ilych Lenin, *Obras escogidas*, en tres tomos, t. 3, Editorial Progreso, Moscú, pp. 306-313.
- Mendoza Depestre, D. (2016), *El trabajo por cuenta propia y su contribución al desarrollo socioeconómico local en Cienfuegos*, tesis de diploma, Universidad de Cienfuegos, Cienfuegos.
- Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (1993), Decreto Ley 141 Sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia, disponible en: <http://www.gacetaoficial.gob.cu>, (último acceso: 2016 enero 23).
- (2010), Resolución No. 32/2010, Establece el Reglamento del ejercicio del trabajo por cuenta propia, <http://www.gacetaoficial.gob.cu>.
- Muñiz, C. (2016), *Desigualdad salarial entre hombres y mujeres. Un primer acercamiento a la situación cubana*, tesis de diploma, Universidad de La Habana, La Habana, p. 89.
- Núñez Sarmiento, Marta (2015), “La cara de género del cuentapropismo habanero”, en Espina, Mayra Paula y Echevarría, Dayma (eds.), *Cuba: los correlatos socioculturales del cambio económico*, Ruth, Panamá, pp. 113-127, p. 115.
- Oficina de Estadísticas e Información de Cuba (2009), *Anuario Estadístico de Cuba, Capítulo VII Empleo y salario*, disponible en: <http://www.onei.cu> (último acceso: 21-08-2009).
- (2016), *Anuario Estadístico de Cuba, Capítulo VII Empleo y salario*, disponible en: <http://www.onei.cu>, (último acceso: 17-03-2018).
- (2018), *Anuario Estadístico de Cuba, Capítulo VII Empleo y salario*, disponible en: <http://www.onei.cu>, (último acceso: 21-08-2018).
- Partido Comunista de Cuba (2011), *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*, Política, La Habana.
- (2016), *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*, Política, La Habana.
- Pérez Villanueva, Omar Everleny y Pons Pérez, Saira (2013), “Política tributaria y cuenta-propismo”, en Torres Pérez, Ricardo y Pérez Villanueva, Omar Everleny (eds.), *Cuba: la ruta necesaria del cambio económico*, Ciencias Sociales, La Habana, p. 104, disponible en: <https://searchworks.stanford.edu/view/11051862>.
- Rosales Vázquez, Susset; Esquenazi Borrego, Arely y Galeano Zaldívar, Laura (2017), “La brecha de educación en Cuba con un enfoque de género”, *Economía y Desarrollo*, 158 (1), pp. 140-151, p. 147, <http://www.econdesarrollo.uh.cu/index.php/red/article/view/114>.

- Sánchez Egozcue, Jorge Mario y Triana Córdovi, Juan (2010), “Un panorama actual de la economía cubana, transformaciones en curso y retos perspectivas”, en Pérez Villanueva, Omar Everleny (ed), *Cincuenta años de la Economía cubana*. (pp. 83-152), Ciencias Sociales, La Habana, p. 84.
- Santovenia Mendoza, Michael (2018), *Las formas no estatales en el desarrollo socio económico local*, tesis de maestría, Universidad de Cienfuegos, Cienfuegos.
- Vila Pérez, Olga Lourdes (2012), *Las relaciones de distribución en las condiciones actuales de Cuba (periodo 2000-2012)*, tesis doctoral, Escuela Superior del Partido, La Habana, <http://www.e-libro.com/titulos>, ISBN 978-959-16-1973-0.
- Vila Pérez, Olga Lourdes y Alarcón Guerra, Alina (2017), “La distribución con arreglo al trabajo en el sector no estatal: ¿escepticismo o realidad en la Cuba contemporánea?”, *Economía y Desarrollo*, 158 (2), pp. 6-21, [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0252-85842017000200002 &lng=es&nrm=iso](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0252-85842017000200002&lng=es&nrm=iso).
- Vila Pérez, Olga Lourdes; Alarcón Guerra, Alina del Carmen; Acosta Morales Yaumara y Pino Alonso, Jesús René (2021), “El cooperativismo y su contribución al desarrollo local: Estudio de caso en el Municipio Cienfuegos”, *Journal of Management & Business Studies*, vol. 3 (1), pp. 1-21, <https://doi.org/10.32457/jmabs.v3i1.1571>.
- Voghon, Hernández Rosa María y Peña Farías, Ángela (2015), “La reconfiguración del espacio laboral estatal en la reforma actual: el proceso de disponibilidad”, en Espina, Mayra Paula y Echevarría León, Dayma, (eds.), *Cuba: los correlatos socioculturales del cambio económico*, Ruth, Panamá, pp. 99-112, p. 105.